

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Doce (12) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01071-00  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.  
DEMANDADO: HILDA LUCIA SANCHEZ DAZA.

En atención al informe secretarial que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no se efectúe la exhibición e incorporación del título en original al expediente, tal y como se ordenó en el auto que profirió el mandamiento de pago.

Notifíquese,

*Martinez*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.  
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **13 de enero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*  
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario